



REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 29555 en línea quebrada pasando por el punto 158203 en dirección Noreste hasta llegar al punto 156411 con el predio del señor Adolfo Padilla en una longitud de 806,58 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 156411 en línea quebrada pasando por el punto 156409 en dirección Sureste hasta llegar al punto 158202 con camino a Jesús Del Río en una longitud de 640,52 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 158202 en línea quebrada pasando por los puntos 4731, 4730 y 158205 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 4729 con el predio del señor Nestor Mercado en una longitud de 446,33m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4729 en línea quebrada pasando por los puntos 21141 y 4721 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 29555 con el predio del señor Jaime Darío Mariaga en una longitud de 486,52 m.

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA VENTUROSA-MULA:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA VENTUROSA-MULA	062-29117	138940000000000010003000000000	29 Has.+ 6.506 m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 158065 en línea quebrada pasando por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en dirección Noreste hasta llegar al punto 158066 con manga pública en una longitud de 1379,86 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 158066 en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto 158067 con el predio El Hacha en una longitud de 302,91 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 158067 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 158065 con el predio del señor Melchor Mejía en una longitud de 1.107,97 m.
OCCIDENTE:	

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año Dos mil diecinueve (2019).


RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA